



RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2020-00074-00

Naturaleza del proceso: Liquidatorio – Sucesión

Decisión: Designa partidor

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado
RESUELVE:

DECRETA el trabajo de partición y reconoce a Dr. JORGE SOSSA OROZCO como partidor, por lo que se designa para que realice el trabajo de partición, de conformidad con el inc. 4° del art. 507 del C.G.P. Se fija el término de DIEZ (10) DIAS para presentarlo.

Vencido el término de Ley, Secretaria proceda a ingresar el proceso al Despacho con el informe respectivo.

NOTIFÍQUESE,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA